

ANEXO I

ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS

Datos del solicitante			
Nombre/Razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros
Datos del representante			
Nombre/Razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE/Pasaporte/Otros
En calidad de			

Dirección postal a efectos de notificación <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante				
Dirección	Nº, Km	Bloque/escalera	Piso	Puerta
Municipio	Provincia		CP	
Teléfono	Correo electrónico			

Subvención concedida	
PROYECTO	Expte.
IMPORTE	

Aceptación de la subvención
Aceptación de la subvención indicada, comprometiéndose a destinarla al fin para el que fue concedida y justificarla en la forma y plazo establecido en la oportuna Resolución de concesión de la subvención.

Oposición del interesado a la consulta por la Administración de la documentación
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.
El Cabildo de Gran Canaria consultará los datos relacionados salvo que la persona solicitante marque la casilla de "me opongo" en cuyo caso deberá aportar el documento.
<input type="checkbox"/> ME OPONGO

CONSULTA DE DATOS POR PARTE DEL CABILDO DE GRAN CANARIA
AUTORIZO:
<input type="checkbox"/> DNI/NIE con la Dirección General de la Policía Nacional
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria Canaria
<input type="checkbox"/> Certificado de estar al corriente con las deudas de derecho público del Cabildo de Gran Canaria